



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

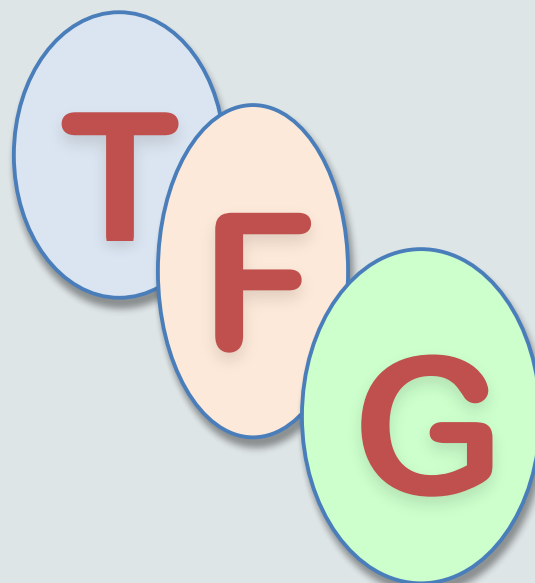
CURSO | 17/18

Aprobado el 20 de octubre de 2017 en Junta de Facultad



GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

Resolución 1/2017, de la
Comisión que regula el
desarrollo de los TFG en
la Facultad de
Educación, Economía y
Tecnología de Ceuta por
la que se establece la
oferta y asignación de
los TFG del **Grado en
Educación Social**



CONTENIDOS

	<i>Págs.</i>
1. Objeto y ámbito de aplicación.....	1
2. Normativa que regula esta resolución.....	1
3. Oferta de TFG y profesorado responsable.....	2
4. Procedimiento para la elección y asignación de los TFG y de los tutores a los estudiantes.....	3
5. Modalidades de TFG.....	4
6. Actividades presenciales (individuales y/o grupales) y no presenciales a desarrollar por cada estudiante para superar el TFG.....	5
7. Criterios de evaluación de los TFG.....	5
8. Estructura y aspectos formales de los TFG a presentar.....	8
9. Calendario para el desarrollo de los TFG.....	11
10. Otras Disposiciones.....	12

ARTÍCULO 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art. 1.1. La presente resolución establece la oferta de TFG y el procedimiento de asignación en el Grado de Educación Social para el curso académico 2017-2018.

Art. 1.2. Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado de Educación Social en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, así como a los ámbitos del conocimiento con docencia en dicha titulación.

ARTÍCULO 2. NORMATIVA QUE REGULA ESTA RESOLUCIÓN

Art. 2.1. Esta resolución deriva de las siguientes normativas:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007.
- Plan de estudios verificado del [Grado en Educación Social](#).
- NCG69/10: Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia “Trabajo Fin de Grado” de sus títulos de Grado (aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013). [[enlace](#)]
- NCG88/2: Modificación parcial de las Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia Trabajo Fin de Grado de sus títulos de Grado (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014). [[enlace](#)]
- Normativa que regula la realización de los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta de la Universidad de Granada (aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2014 y modificada el 6 de marzo de 2015 y el 23 de octubre de 2015). [[enlace](#)]

- Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, corrección de errores aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2014 y modificación aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016. [\[enlace\]](#)

ARTÍCULO 3. OFERTA DE TFG Y PROFESORADO RESPONSABLE

Art. 3.1. La oferta de TFG se realizará atendiendo a la previsión del número de alumnos que cumplirán los requisitos para cursar la citada asignatura e incluirá un 10% más de dicha estimación.

Art. 3.2. Para la oferta de TFG, por ámbitos de conocimiento y Departamentos, se tendrá en cuenta el número total de créditos que cada departamento tiene asignados en el Grado correspondiente. De este modo, las Comisiones de TFG, anualmente, basándose en el número de alumnos matriculados en 3º y la previsión de aquellos que pasarán a 4º curso y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la normativa general de TFG aprobada en Junta de Facultad, *establecerán el número mínimo de TFG que cada área de conocimiento y departamento habrá de ofertar para cada curso académico con el objetivo de dar respuesta a lo explicitado en el artículo 6.1, siempre que el número de TFG a ofertar por ese departamento esté dentro de su potencial docente* (Anexo I).

Art.3.3. El total de alumnos previstos para su matriculación en el TFG es de 40.

Art.3.4. Con anterioridad a la publicación de la resolución sobre la oferta y asignación de TFG, el estudiante podrá proponer TFG a desarrollar por el interesado, en especial relacionados con las prácticas externas. La propuesta irá dirigida al coordinador del Grado y en ella se deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos, así como de un posible tutor (y cotutor, si procede). La Comisión de TFG valorará su inclusión en dicha oferta. El número de TFG que un profesor/a vaya a tutorizar mediante este procedimiento se descontará del número total de TFG que

cada departamento ha de ofertar para cada curso académico. El listado de trabajos preasignados se encuentra disponible en el anexo II.

Art. 3.5. El tutor deberá ser un profesor de un ámbito de conocimiento con docencia en el Grado. En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores. En el caso de que el TFG se derive de prácticas externas, uno de los cotutores puede proceder de la empresa u organismo en el que se desarrollaron dichas prácticas. Pueden ser cotutores miembros de instituciones con las que la Universidad haya firmado convenio para tal fin (*Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno del 30 de octubre de 2014*).

Art.3.6. El listado de trabajos y los tutores responsables de los mismos se encuentran disponibles en el anexo III.

ARTÍCULO 4. PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS TFG Y DE LOS TUTORES A LOS ESTUDIANTES

Art.4.1. Para poder proceder a la elección de TFG y tutor, el alumnado deberá estar matriculado en dicha materia y/o cumplir, en el momento de solicitud, los criterios establecidos en la normativa de aplicación para los TFG que se desarrollen en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (artículo 3, de la normativa de TFG aprobada en la Junta de Facultad del 17 de octubre de 2014).

Art.4.2. La asignación de las líneas de TFG ofertadas por los departamentos se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:

1. Una vez establecidos los plazos correspondientes para la oferta de líneas TFG (véase calendario de aplicación), el alumnado elegirá en función de la nota media de expediente.
2. Si existiese un empate en la nota media se tendrá en cuenta el número de materias con matrícula de honor y, si diese lugar, el número de sobresalientes y así hasta encontrar una puntuación en la que desempaten.
3. En el caso del alumnado, que no cumpliendo los requisitos exigidos a comienzo de curso pudiera optar a la matriculación del TFG en el periodo de alteración de

matrícula para el segundo semestre, se realizará otra sesión de elección de TFG que será coordinada por el responsable del Grado correspondiente.

4. Una vez realizada la asignación de tutores y publicada la resolución provisional, el alumnado hará entrega al coordinador del Grado (por el procedimiento establecido, ya sea online o presencial) del documento de compromiso de Dirección de TFG firmado por el tutor y en el que se incluirá los siguientes datos: a) Título provisional del TFG; b) Modalidad elegida de TFG; c) Visto Bueno del tutor.

ARTÍCULO 5. MODALIDADES DE TFG

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
- Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas, en el caso de que estas constituyan una asignatura del plan de estudios.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Simulación de encargos profesionales.
- Desarrollo de un portafolio que demuestre el nivel de adquisición de competencias.
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.
- Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación del Título. En este caso, para el Grado en Educación Social se incluyen además, los siguientes:
 - Dimensiones y estructura de un proyecto educativo de actuación profesional contextualizado.
 - Líneas prioritarias de innovación.
 - Estructura de un proyecto educativo de actuación profesional.
 - Propuesta de actuación en función de un objeto de estudio.
 - Estudio legislativo en función del objeto de estudio.

En el marco de las acciones de UGR emprendedora ([enlace](#)) y de los proyectos Emprende tu TFG ([enlace](#)) y TFG Interdisciplinares ([enlace](#)), se fomentará el desarrollo de propuestas interdisciplinares y trabajos que desarrollen proyectos emprendedores o de autoempleo, con el fin de impulsar la cultura emprendedora en la comunidad universitaria y generar innovación.

ARTÍCULO 6. ACTIVIDADES PRESENCIALES (INDIVIDUALES Y/O GRUPALES) Y NO PRESENCIALES A DESARROLLAR POR CADA ESTUDIANTE PARA SUPERAR EL TFG

Actividades presenciales: 10% ECTS

- Seminarios, tutorías y prueba oral

Actividades no presenciales: 90% ECTS

- Estudio y trabajo autónomo del alumno

- Memoria (trabajo) escrita

ARTÍCULO 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TFG

Art. 7.1. Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:

1. Sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final del TFG.
2. Presentación impresa y/o electrónica del documento final en la fecha y términos que se establezcan en la resolución.

Art. 7.2. En la evaluación de los TFG se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Como criterios de evaluación se deberá tener presente, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la memoria de verificación de cada título.
2. Para la evaluación del TFG por parte del tribunal de evaluación se dispondrá de unos modelos en los que se detallarán los criterios de evaluación con el fin de facilitar la labor a los evaluadores/as y, sobre todo, garantizar la objetividad de las calificaciones. Para la calificación del TFG se tomará como base el modelo de plantillas de evaluación recogido en la Web de este centro

([enlace](#)).

Art.7.3. Cuando el TFG sea expuesto ante el tribunal de evaluación, como regla general, será sometido a una defensa en sesión pública ante una Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido por un periodo de debate con la Comisión de hasta 20 minutos.

Art.7.4. Los Tribunales de Evaluación estarán constituidos por entre tres y cuatro profesores de la Universidad de Granada, dependiendo del título del grado, que en ese momento se encuentren tutelando otros TFG. El tutor no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutele.

1. No obstante, y dadas las características de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (reducido número de profesores y, en algunas titulaciones, reducido número de alumnos) podrán formar parte de las Comisiones de Evaluación profesores que no estén tutelando TFG, si fuese necesario.

Art.7.5. En la titulación del Grado en Educación Social, el procedimiento de evaluación se describe, a continuación.

Art.7.5.1. El tutor calificará el trabajo de 0 a 6 puntos (60% de la puntuación final del TFG), atendiendo a las competencias MECES y tipología del trabajo.

Art.7.5.2. En la calificación del tutor se incluye la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública. Para ello, se comunicará al coordinador de la titulación el día de la defensa de los trabajos que dirige, que habrá de realizarse con anterioridad a la presentación formal de los mismos en la secretaría del centro, atendiendo al calendario aprobado para cada curso académico.

Art.7.5.3. El tutor y/o el tribunal podrán utilizar herramientas anti-plagio en la valoración del TFG, con el objetivo de detectar posibles plagios. Tal y como indica la normativa de exámenes y calificaciones de la Universidad de Granada, ante cualquier tipo de plagio detectado, el trabajo será valorado con una puntuación de 0.

Art.7.5.4. En el caso de que no se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la evaluación del tutor, la defensa ante tribunal será obligatoria para superar la asignatura.

Art.7.5.5. El tribunal calificará el trabajo de 0 a 4 puntos (40% de la calificación final del TFG).

Art.7.6. La calificación final del TFG se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en: a) la evaluación del tutor (60%); b) la evaluación realizada por el tribunal (40%). La puntuación final se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado
- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 -10: Sobresaliente

Art.7.7. Para la obtención de Matrícula de Honor en el TFG será necesario tener una puntuación total superior a 9,5 puntos y ser propuesto para Matrícula de Honor. En el caso de que haya más propuestas de matrículas de honor que las que legalmente se pueden asignar, será el coordinador de la titulación, como responsable académico de los TFG de dicha titulación y responsable de actas, el encargado de asignar las Matrículas de Honor, atendiendo al siguiente criterio: *“estudiantes con mejor expediente académico en la titulación (nota media del expediente), en el momento de cumplimentar las actas”*.

Art.7.8. Contra el dictamen del tribunal, el alumnado tendrá derecho, desde la publicación del resultado de la evaluación del TFG y en el plazo de 5 días hábiles, a efectuar una reclamación motivada ante el tribunal de evaluación. El tribunal estudiará y valorará las peticiones de los citados alumnos y tendrá un plazo máximo de 10 días para adoptar una decisión motivada. En todo caso, y al tratarse de una asignatura del plan de estudios, se aplicará la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

Art.7.9. Para regular el derecho a la revisión de los TFG, este centro establecerá anualmente un Tribunal de Reclamaciones, compuesto por miembros distintos a los que realizaron la primera evaluación, al que los estudiantes podrán dirigirse, en los plazos previstos, cuando no consideren adecuada su calificación, tras haber conocido los detalles de la misma por parte del Presidente de la Comisión evaluadora (véase art.7.8). Dicho Tribunal de Reclamaciones atenderá la reclamación, y oído al estudiante y al Presidente de la Comisión Evaluadora, y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. Dado que la defensa del TFG se realiza en una prueba de evaluación oral, podrá establecerse un sistema de grabación de la defensa que, en caso de reclamación, será tomada en cuenta por el Tribunal de Reclamaciones (Modificación parcial en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014).

La grabación se realizará con los medios técnicos de este centro y será custodiada por el presidente de la comisión evaluadora.

Art.7.10. Para optar el premio al mejor TFG, el estudiante tendrá que haber defendido su Trabajo ante la comisión evaluadora y superado el mismo con la calificación de Sobresaliente.

ARTÍCULO 8. ESTRUCTURA Y ASPECTOS FORMALES DE LOS TFG A PRESENTAR

Artículo 8.1. Aspectos formales

Los TFG presentados se ajustarán a los siguientes aspectos formales:

1. Cuando el TFG se vaya a defender ante la comisión evaluadora, se presentarán tres copias en papel y una en formato electrónico (pdf) en la secretaría del centro. Cuando el TFG no vaya a defenderse ante la comisión evaluadora, se habrá de presentar una copia en formato electrónico (pdf), también en la secretaría, **en ambos casos el calendario establecido en el artículo 9 será el mismo**. Se recomienda que los ejemplares a presentar en papel estén impresos por ambas caras.

2. Los trabajos tendrán una extensión de entre 30 y 50 páginas (sin computar los anexos o apéndices).
3. El tipo de papel a utilizar será del tamaño DIN A4 (210mm x 297mm).
4. El tipo de letra será Times New Roman 12 cpi.
5. Espacio interlineal de 1,5.
6. El margen superior e inferior de la hoja será de 2,5 cm.
7. Los márgenes derecho e izquierdo serán de 3 cm.
8. La numeración de las páginas se situará en el lado inferior derecho para páginas impares e inferior izquierdo en páginas pares.
9. Si se utilizan encabezados, irán en el margen derecho y llevarán el nombre del capítulo que corresponda en un tamaño de letra Times New Roman 10.
10. Las citas y referencias bibliográficas seguirán la normativa APA.
11. Los anexos deben ir incluidos después de las referencias bibliográficas y numerados con números arábigos si son más de uno. Todos los trabajos deberán incluir un anexo con el compromiso de originalidad, conforme al Anexo III de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).
12. En la portada del TFG solamente se deberán incluir los siguientes elementos: el escudo de la Universidad, el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, el título del trabajo, nombre y apellidos del autor (“Trabajo Fin de Grado presentado por...”), nombre y apellidos del tutor (“tutorizado por...”) y lugar y fecha de la defensa pública¹.
13. Debe acompañar al TFG una copia del informe del tutor (cuando vayan a comisión evaluadora), conforme al Anexo I de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).

¹Para orientar al alumnado en relación a la estructura y aspectos formales del TFG, se recomienda consultar toda la información que ha sido creada <http://feetce.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/orientaciones>

Artículo 8.2. Estructura del Trabajo

Será obligatorio que todos los TFG incluyan un resumen tanto en español, como en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas. Además, se incluirán cinco palabras clave en dichos idiomas.

Aunque dependerá de la modalidad elegida, sería aconsejable que los trabajos incluyesen, al menos, los siguientes apartados:

- Título del trabajo
- Resumen en español y en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas
- Palabras clave
- Justificación del TFG y Objetivos
- Introducción
- Fundamentación Teórica o Marco Teórico del tema en cuestión
- Desarrollo del trabajo o Metodología aplicada
- Resultados y discusión de resultados
- Reflexiones finales y/o conclusiones
- Prospectiva didáctica, aplicaciones prácticas, prospectiva de investigación (si procede)
- Referencias bibliográficas
- Anexos y documento: “declaración de originalidad”

ARTÍCULO 9. CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TFG

	ACCIONES A DESARROLLAR	1ª FECHA CONVOCATORIA ORDINARIA	2ª FECHA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
Aspectos organizativos [oferta, elección y asignación de TFG]	Iniciativas de TFG para el curso 2017-18	1 julio-22 septiembre de 2017	
	Publicación en la Web del Grado de la oferta de TFG para 2017-18	16-25 octubre de 2017	
	Sesión pública de asignación de TFG	20 octubre-6 noviembre 2017	26 febrero a 2 marzo 2018
	Entrega del compromiso entre tutor y alumno para el desarrollo del TFG	Hasta el 17 de noviembre de 2017	Hasta el 9 marzo 2018
Aspectos Académicos [Desarrollo y Evaluación de TFG]	Desarrollo del TFG conforme a las modalidades propuestas y bajo las directrices del profesorado tutor	A lo largo del segundo semestre del curso 2017-2018	
	Depósito, entrega o registro en Secretaría de TFG	6 de junio 2018	2 de julio 2018
	Constitución de Comisiones Evaluadoras	7-12 de junio 2018	Del 3 al 4 de julio 2018
	Sesión de exposición y/o defensa pública de TFG	14-21 de junio 2018	5-13 de julio de 2018

CALENDARIO PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE NOVIEMBRE

Solicitud para participar en la convocatoria extraordinaria de TFG	Del 23 al 31 de octubre de 2017 (establecido en el calendario de la UGR)
14 de noviembre de 2017	Entrega de originales en la secretaría de la Facultad
15-17 noviembre de 2017	Constitución de comisiones de evaluación
20-24 noviembre de 2017	Defensa de los trabajos que vayan a comisión evaluadora

ARTÍCULO 10. OTRAS DISPOSICIONES

1ª. La presente resolución responde y desarrolla la normativa específica que regula los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, aprobada el 17 de octubre de 2014 y sus posteriores modificaciones (6 de marzo de 2015 y 23 de octubre de 2015).

2ª. Esta normativa se revisará cuando se modifiquen los títulos afectados por esta resolución.

3ª. Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

ANEXO I. ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO

ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO	Créditos	Nº de Trabajos a ofertar (incluye un 10% extra)
Didáctica y Organización Escolar	60	10
Métodos de Investigación y diagnóstico en la educación	42	7
Pedagogía	30	5
Psicología Evolutiva y de la Educación	30	5
Sociología	12	2
Psicología Experimental	27	5
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	21	3
Didáctica de las Ciencias Sociales	12	1
Didáctica de la Expresión Musical	9	2
Didáctica de la Lengua y la Literatura	9	2
Economía internacional y de empresa	6	1
Didáctica de las Ciencias Experimentales	3	1
Zoología	3	1

ANEXO II. LISTADO DE TRABAJOS PREASIGNADOS

TÍTULO DEL TRABAJO	TUTOR	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	ALUMNO/A
Prevención del fracaso escolar en las aulas mediante la inteligencia emocional	Antonio García Guzman	Didáctica y Organización Escolar	Ángela Pérez Sánchez
Historias de vida ajenas	Sergio Cepero Espinosa	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Usama Hosseim Mohamed
La mediación como resolución de conflictos en el ámbito sociocomunitario	M ^a Elena Parra González	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Hunaida Ahmed Rodríguez
Medidas preventivas para trabajar el bullying en el aula	Asunción Martínez Martínez	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Elena Cervantes Villalba
Proyecto sobre “Educación ambiental desde el ámbito de la Educación Social”	Asunción Martínez Martínez	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Haduch Lahsen Mohamed
Metodologías innovadoras y su uso en la atención a la diversidad. El papel de los docentes como motores de cambio en el sistema	Manuel José López Ruiz	Pedagogía	Aitana Sedano Rivas
Elaboración de un programa educativo integral dirigido a mayores en la barriada de “El Príncipe”	Joaquín Guzmán Marín	Pedagogía	Nuhaila Handar Abselam
Acogimiento familiar. Historias familiares	José Antonio Liébana Checa	Psicología Evolutiva y de la Educación	Andrea Pérez Borrás
Prevención del acoso escolar	José Antonio Liébana Checa	Psicología Evolutiva y de la Educación	Mario Moya Manzano
Manipulación en los medios. Análisis de contenido de la información	José Antonio Liébana Checa	Psicología Evolutiva y de la Educación	Mohamed Rida Ali Butahar
Educación y relación social a través	Juan González	Personalidad, Evaluación y	Noelia Cepero

de la actividad física y del deporte	Hernández	Tratamiento Psicológico	Blanco
Nueva juventud y ocio diferente en la 3ª edad	Elisabel Cubillas Casas	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Carolina Guillén Duarte
Mujer y trabajo: la significación del colectivo de empleadas de hogar transfronterizas en la estructura socioeconómica de Ceuta	María José Aznar Unzurrunzaga	Economía Internacional y de la Empresa	Kamal Nait Haseri

ANEXO III. LISTADO DE TRABAJOS OFERTADOS Y RESPONSABLES

Código	LÍNEA /TÍTULO TFG	TUTOR	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN
ES-1	La educación de adultos y la atención al mayor	Arturo M. Fuentes Viñas	Didáctica y Organización Escolar	El estudiante investigará sobre diferentes aspectos relacionados con la educación de adultos y la atención al mayor.
ES-2	La educación de adultos y la atención al mayor	Arturo M. Fuentes Viñas	Didáctica y Organización Escolar	El estudiante investigará sobre diferentes aspectos relacionados con la educación de adultos y la atención al mayor.
ES-3	La exclusión social en la multicultural ciudad autónoma de Ceuta	Arturo Fuentes Cabrera	Didáctica y Organización Escolar	Con el presente trabajo se pretende ofrecer una visión generalizada sobre la Exclusión Social en Ceuta, el perfil de las personas en riesgo de exclusión, las entidades y asociaciones que trabajan con ellas y la idoneidad de las acciones encaminadas a la inclusión.
ES-4	La exclusión social en la multicultural ciudad autónoma de Ceuta	Arturo Fuentes Cabrera	Didáctica y Organización Escolar	Con el presente trabajo se pretende ofrecer una visión generalizada sobre la Exclusión Social en Ceuta, el perfil de las personas en riesgo de exclusión, las entidades y asociaciones que trabajan con ellas y la idoneidad de las acciones encaminadas a la inclusión.
ES-5	Infancia en riesgo: niños y jóvenes de la calle, MENA, pobreza multidimensional, niños y jóvenes en situaciones de vulnerabilidad	Sergio Cepero Espinosa	Métodos de investigación y diagnóstico en educación	El estudiante realizará un trabajo sobre contextos de riesgo en la infancia.
ES-6	Resolución de conflictos: la mediación	M ^a Elena Parra González	Métodos de investigación y diagnóstico en educación	Modos de resolución de conflictos y distintas formas de gestionarlos, basándonos en la mediación, en el ámbito sociocomunitario, en contextos multiculturales, centros

				MENA, etc.
ES-7	Desarrollo de proyectos y trabajos de investigación	Asunción Martínez Martínez	Métodos de investigación y diagnóstico en educación	El trabajo de fin de grado cuya finalidad es la elaboración de un proyecto de intervención en las diferentes áreas del Educador Social. Así como se oferta otra línea de trabajos enfocados al desarrollo de una investigación de tipo cuantitativo o cualitativo.
ES-8	Inteligencia emocional, su desarrollo y variables asociadas	María Trinidad Montes Jiménez	Métodos de investigación y diagnóstico en educación	El estudio del concepto de Inteligencia emocional y socioemocional, su relación con otras variables familiares, sociales y evolutivas, el análisis de su desarrollo a la largo de la vida con especial atención a las etapas de educación infantil y primaria, así como el diseño de un programa de intervención para su desarrollo en dichas etapas.
ES-9	Los Proyectos lingüísticos de Centro	Manuel José López Ruiz	Pedagogía	Son muchas las Comunidades Autónomas que han acometido el reto de hacer propuestas teóricamente fundamentadas y con un valor práctico demostrado sobre la conveniencia de que los centros docentes cuenten con un Proyecto Lingüístico, sirva de ejemplo la comunidad de Andalucía, en Ceuta no podemos dejar pasar la oportunidad de impulsar a nuestro centros dentro del panorama de innovación educativa nacional. Nuestra ciudad tiene unas singularidades lingüísticas muy acentuadas, gran parte del alumnado que ingresa en la escuela pública lo hace con una lengua materna distinta al castellano, este año comienza la andadura de implantar programas bilingües en sus centros; consideramos que es un momento oportuno para ir creando las infraestructuras que favorezcan la construcción de PLC en cada uno de los centros de nuestra gestión.

ES-10	Hacia la ecología de la educación: el Proyecto Educativo de Ciudad: una realidad cada vez más necesaria	Manuel José López Ruiz	Pedagogía	Desde la última década del siglo XX, se hace, cada vez, más evidente el papel que tienen las ciudades como espacios educativos. El panorama acontecido en nuestro país desde el estallido de la crisis, pone en alza el papel que han de tomar las ciudades en la construcción de la sociedad contemporánea del futuro, como espacios de participación democrática. Los proyectos educativos de ciudad se han de convertir en una plataforma estable de participación y trabajo que reúne a agentes educativos y sociales de distintos ámbitos territoriales de la ciudad y de diferentes espacios de intervención socioeducativa. Esta línea de investigación pretende analizar qué entendemos por proyecto educativo de ciudad, estudiar las ventajas que tendría la implantación del mismo en la Ciudad Autónoma de Ceuta y sondear la predisposición de los distintos actores públicos y privados en relación al diseño e implantación del mismo en nuestra ciudad.
ES-11	La importancia de la labor del Educador Social en el desarrollo de actitudes sobre el género, la discapacidad, los animales y el medio ambiente. Elaboración de programas destinados a su enseñanza no formal	Joaquín Guzmán Marín	Pedagogía	Esta línea de trabajo se centrará en analizar, diseñar y desarrollar programas sobre la necesidad de fomentar, desde los primeros años y también en la adolescencia, actitudes de respeto, solidaridad, ayuda y colaboración tanto a semejantes como a los animales y el medio ambiente; erradicando actitudes inapropiadas. El objetivo final será el diseño de propuestas transversales de programas que fomenten actitudes no sexistas ni discriminatorias hacia los discapacitados.

ES-12	La Historia de la Educación Social en Ceuta durante el Franquismo. Investigación y análisis de las instituciones que existían y labor que desarrollaban	Joaquín Guzmán Marín	Pedagogía	Esta línea de trabajo se centrará en investigar y analizar, las instituciones existentes en Ceuta, en el período 1936 a 1975, en el ámbito de la Educación Social. Se pretende incidir en cómo se atendían la Educación de personas adultas, la inserción de personas minusválidas, menores, acción socioeducativa y educación no formal. El objetivo final será dar una visión preliminar y global del periodo indicado.
ES-13	Evaluación, prevención e intervención psicológicas en Educación Social	M ^a Inmaculada Ramírez Salguero	Psicología Evolutiva y de la Educación	Se trata de evaluar variables psicológicas, para prevenir y/o intervenir, a través de la recogida de información, diagnóstico y tratamiento, en el ámbito de la Educación Social.
ES-14	Evaluación, prevención e intervención psicológicas en Educación Social	Francisco Herrera Clavero	Psicología Evolutiva y de la Educación	Se trata de evaluar variables psicológicas, para prevenir y/o intervenir, a través de la recogida de información, diagnóstico y tratamiento, en el ámbito de la Educación Social.
ES-15	El acogimiento familiar	José Antonio Liébana Checa	Psicología Evolutiva y de la Educación	El estudiante realizará un estudio bibliográfico de los trabajos realizados sobre este tema, centrándose en las diferentes formas que adopta este fenómeno.
ES-16	Desarrollo, prácticas sociales, contexto e infancia	José Antonio Liébana Checa	Psicología Evolutiva y de la Educación	El estudiante realizará un estudio en el que valorará la influencia del contexto y las prácticas sociales en el desarrollo infantil.
ES-17	Educación y Relación Social a través de la Actividad Física y del Deporte	Juan González Hernández	Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Cuando se habla de los valores que trasmite el deporte, se entiende que contribuyen al crecimiento como persona y que son elementos fácilmente de enseñar y aprender, así como son aceptados por todos los responsables de esa transmisión. Valores que perfectamente instructivos y presentes en un contexto deportivo, y que serían capaces de permitir, a través de la enorme influencia social que genera el deporte. La realidad en ocasiones demuestra que

				esta situación se da en muy pocos casos, con la necesidad de generar responsabilidad de intentar que los contextos deportivos sean espacios de aprendizaje y de crecimiento para las personas que conviven en ellos, convirtiéndose así en oportunidades de crecimiento saludable para las personas. En la gran mayoría de contextos sociales, la práctica de actividad física y deportiva, permite que la persona y grupos sociales se integren y adapten con naturalidad. Cuestiones del esfuerzo, de la cohesión, del control de uno mismo, de la implicación y responsabilidad, se estimulan a través del deporte y esa es la intención cuando se plantean programas donde la práctica de actividad física y deportiva, se encuentra integrada como elemento transversal y madurativo.
ES-18	Maltrato infantil	Santiago Real Martínez	Psicología Experimental	Estudios sobre la prevención, incidencia, y variables de tipo psicosocial que afectan al maltrato infantil así como del fomento de la detección de estas conductas por parte de profesionales relacionados con la infancia.
ES-19	Publicidad	Santiago Real Martínez	Psicología Experimental	Estudios sobre los efectos de la publicidad en la infancia y adolescencia y su relación con la socialización de los menores.
ES-20	Psicología Positiva, felicidad y consumo	Marcial Rodríguez Buján	Psicología Experimental	La Psicología Positiva es el mayor movimiento dentro de la Psicología ocurrido en el siglo XXI. Esta corriente, según argumentan sus partidarios, representa un cambio de paradigma ya que, a diferencia de la psicología tradicional centrada en los trastornos y en el sufrimiento, trata de entender las claves de la felicidad. Diferentes autores han advertido contra esta corriente por tres razones: está íntimamente relacionada con la ideología consumista propia del neoliberalismo, manipula sus

				resultados experimentales para dar a sus conclusiones la apariencia de cientificidad, y establece una falsa división entre los psicólogos positivos y los demás.
ES-21	La pseudociencia del racismo	Marcial Rodríguez Buján	Psicología Experimental	Los datos recopilados que atribuyen diferencias intelectuales y morales a las razas humanas sitúan siempre por encima a los caucásicos. Sin embargo, el hecho de que quienes presentan tales datos sean en su mayoría hombres blancos permite sospechar que su objetivo es el de mantener su supremacía blanca respecto a otros pueblos.
ES-22	Racismo latente	Marcial Rodríguez Buján	Psicología Experimental	En las encuestas sobre prejuicios raciales un porcentaje muy pequeño de los sujetos reconoce ser racista. Sin embargo, en esas mismas encuestas los sujetos declaran que la sociedad sí lo es. Esta contradicción pone de manifiesto que el racismo sigue presente en nuestros días aunque no de la forma abierta o explícita que adoptaba hace 50 años. En consecuencia, son necesarios procedimientos más sutiles para detectar los prejuicios.
ES-23	Musicoterapia dirigida a un grupo en situación de riesgo social con familias desestructuradas	Manuela Buades Jiménez	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal	La aplicación de la musicoterapia focalizada en el abordaje de las habilidades sociales, en potenciar la capacidad de sobreponerse en situaciones adversas y la aceptación de su condición personal, e incrementar sus competencias.
ES-24	La animación sociocultural en el marco profesional del educador social	Julio A. García Ruda	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal	Estudio de las diferentes aplicaciones de la animación sociocultural en el mundo profesional del educador social. Se aborda a través de métodos cualitativos de investigación, un estudio analítico de las prácticas profesionales en las que interviene la animación sociocultural: Centros penitenciarios, atención a menores,

				tercera edad, entre otros. Trabajos de estudios bibliográficos sobre la animación sociocultural en las instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales. Creación de Proyectos de animación sociocultural.
ES-25	Proyecto educativo para trabajar retos de la sociedad actual con colectivos en riesgos de exclusión social	Ramón Galindo Morales	Didáctica de las Ciencias Sociales	Con la propuesta de trabajo que se oferta se pretende que el alumnado diseñe un proyecto de intervención educativa, dirigido a colectivos en exclusión social o en riesgo de ello, centrado en temáticas contextualizadas en el entorno y relacionadas con retos de la sociedad actual, esto es, con limitaciones, dificultades, conflictos o problemas que se presentan en el entorno en el que se desarrolla la experiencia de los sujetos del colectivo necesitado de atención socio-educativa. El proyecto de intervención pretende contribuir a una campaña de alfabetización social, partiendo del centro de interés, reforzar técnicas instrumentales básicas, como la lectura comprensiva, la expresión oral y escrita, el análisis de distintos documentos, la capacidad de debatir, etc.
ES-26	Estudio de las estructuras sintácticas para el desarrollo de la competencia comunicativa como fundamento del proceso educativo en educación social	M ^a del Carmen Ayora y Antonio González Vázquez	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Análisis de los contextos de uso de las estructuras sintácticas y estrategias lingüísticas y comunicativas en sus ámbitos nociofuncionales.
ES-27	Literatura y educación intercultural	María Bermúdez Martínez	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Aproximación a la literatura, y especialmente a la literatura infantil y juvenil, como instrumento o medio para la educación intercultural. Lecturas y propuestas didácticas.

ES-28	Perspectivas sociológicas sobre el fracaso escolar y el abandono escolar temprano	Carlos Rontomé Romero	Sociología	El fracaso escolar y el abandono escolar temprano son dos de los problemas más graves que presenta la educación en España. La evolución de estos indicadores en los últimos años nos muestran una tendencia a la cronificación del problema, algo especialmente relevante para el caso de Ceuta. El TFG propuesto abordaría esta problemática desde una perspectiva sociológica, que trate el fenómeno desde una visión multivariable atendiendo a las variables socioeconómicas, culturales y familiares.
ES-29	Perspectivas sociológicas sobre el fracaso escolar y el abandono escolar temprano	Carlos Rontomé Romero	Sociología	El fracaso escolar y el abandono escolar temprano son dos de los problemas más graves que presenta la educación en España. La evolución de estos indicadores en los últimos años nos muestran una tendencia a la cronificación del problema, algo especialmente relevante para el caso de Ceuta. El TFG propuesto abordaría esta problemática desde una perspectiva sociológica, que trate el fenómeno desde una visión multivariable atendiendo a las variables socioeconómicas, culturales y familiares.
ES-30	Carpeta de competencias como instrumento emprendedor	María José Aznar Unzurrunzaga	Economía Internacional y de España	Carpeta de competencias (o portafolio), en la que el/la estudiante refleje las habilidades o capacidades profesionales adquiridas a lo largo del Grado en Educación Social. Junto a una descripción exhaustiva de las mismas, deberá adjuntar las correspondientes evidencias acreditativas de cada uno de los logros que se consideran alcanzados (aportando referencias de trabajos, exposiciones de clase, cursos realizados, idiomas, participación estudiantil, etc.). Una buena carpeta de

				competencias tendrá una importante significación con vistas a la cercana inserción del alumnado de 4º curso en el mercado de trabajo, sirviéndole como documento de presentación en las empresas y ocupando un lugar destacado en su currículum vitae.
ES-31	Aplicaciones de la Zooterapia a un colectivo determinado	Mónica Feriche Fernández-Castanys	Zoología	En este trabajo el estudiante aplicará las bases de la zoología en un colectivo.